

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2010-1201 *Notificación de laudo en controversia número 48/2009.*

Se hace saber a Obras y Construcciones Sofersa, S. L., cuyo domicilio conocido es Plaza La Ballarna, número 2, bajo, 39200 Reinoso (Cantabria), que esta Junta Arbitral, con fecha 20 de noviembre de 2009, ha dictado laudo en la controversia de referencia 48/2009, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por D. José María Iglesias de Castro, en representación de D. Rubén Saiz Sainz, debiendo abonarle Obras Y Construcciones Sofersa, S. L., la cantidad de cuatrocientos doce euros con ochenta y cinco céntimos (412,85 €) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, nº 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de enero de 2010.

El secretario,
Fernando Plaza Cañizares.

2010/1201

CVE-2010-1201